admin.r Prat delas Salinas dla Prouinzia, enque dize que cum
pliendose como se supplee el acopio de sal para ysiera de s.r Ass.d se halla
con menas Ordenes de S.M. para que se cese, mueno acopio y dosaña; en
Cuia vista tiene mandado dho S.r Corr.r sea gasaneracetta zid, para que
dentro de cho dias este dho acopio = Y hauiendo oido, Deseando que
tar el Cumplim.to de su obligaz.n; Acordo que el s.r D.n Jos. Carrillo
Rex.r Supplique al S. Corr.r se sirua de mandar manifestar a esta
Zud las Ordenes que expresa el Cpdim.to para segun ello alegarse
lo que se ofresca mas del Seru.o de S.M. =

Reparos del Alpossito = La Zid, Atenta la prevenga al s.r D.n Man.l Lucas Rex Patron
del Alpossito haga poner los materiales nezes.s, para acabar de Rex
tejar la Casa de dho Alpossito y, logio conviene y para sum, consonas =

Sitio de murralla = Diose.n del Fran.co Carriles en que implica se le haga gracia de Orpodar e
desolar el Cimado a la murralla Inmediato al Pno viejo Parroquia de
Santa Eulalia y para fabricar Casa que esta pronto a hacer dho censo
Corresponde.te = La Zid hauiendo oido, Comitio el Reconozim.to
de esta pret.n al s.r D.n Jos. Carrillo Reg.r Prou.l y Trai.a del cor.n =

Bentero del Huerto Alm.a de Pedro Perez bentero en la del Huerto del Cantado; Diziendo
que y esta Zid. se alla dado a Arrendam.to en Ord.a y ayuda de costa para con
ello Cuidar detener Corriente y comerziable dho Huerto; Y suplica que
para poder y executar lo referido, se le libre lo que pareziere a la justi
ficac.n de esta Zid.d = Y hauiendo oido; Acordo que el s.r D.n
Alfonso Martinez Rex.r sea Informe de esta pret.n en Primer lugar
hubiere sido y traya al cor.n pres.te dando zitaz para resoluer =

Alcaldes de la huerta = Orsem.e del Ynes Lopez Piñero a Chiocargo a este dho la limpia del
Arzarve mayor; En que dize esta executada y dada y buena Como consta
del Testim.o que presenta; Pide que implica se le mande librar los zien
Rs. que acostumbra esta Zid.d para ayuda al Gorgallon de dha limpia =
Y hauiendo oido. Acordo que el Corr.r, Informe =
Sea prouado y lo trato ca a D.n Alex.dro de la Canal en el Canil de s.r =
Prator de nombrar Alcaldes de la huerta en el estado de Caual, hijos
dalgo para el a.l que principia de Pasqua de Espiritu santo, en que por costum.re Inmem.l se hazen estas elec.nes
Dicho memorial de D.n Alejandro de la Canal y Conde natural
de esta Zid.d, Suplicando se le con sidera esta ocupa.n; = Para cuio
efecto en Cumplim.to del R.l Despacho que esta Zid. tiene para que
semejantes Elecciones se ofrescan y otras a gracia, se hagan por votos
secretos; Acordo se votase; Y hauiendose executado en la forma arre
glada; Y regulados los votos, salieron nombrados y, mayor parte s, y tales
Alcaldes de la huerta en el estado noble; el s.r D.n Joseph de Torres y Prebe
Rex.r y el dho D.n Alej.dro de la Canal y Conde; Con los que se con
forme el s. Alcalde mayor; y esta elecz, hizo la Zid. con la calidad pre
venida en el Acuerdo de la.s del corr.te, setenta y seis, en orden a que no
queden perfectos estos nombram.s, a la que los electos Justifiquen
su nobleza y la de sus ascendientes; y siendo notoria la que se concurre